

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: "RODRIGUEZ, ENZO ERNESTO c/CADEL S.R.L s/Cobro de pesos laborales", Expte. Nº 882/2012, se ha ordenado la notificación por edictos del siguiente Decreto a la firma CADEL SRL: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Atento lo solicitado y las constancias de autos, se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde por parte del demandado CADEL SRL (Art. 44 y 50 del CPL) y téngase por constituido domicilio legal en Secretaría. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. David M. Suasnabar, Juez. Santa Fe, 10 de Febrero de 2.015. Dr. Romero, Secretario.

\$ 33 256376 Mar. 30 Abr. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto. Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, en autos: "CITIBANK N.A. c/VEGA, EMANUEL NICOLAS LUIS s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo", Expte. Nº 444, Año 2.014, se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Emanuel Nicolás Luis Vega, D.N.I. Nº 29.618.566, para que en el término de diez días, a las 8:00 hs, comparezca a reconocer la documental referida bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 11 de Marzo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 256432 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DIAZ, ELIDA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. No CUIJ 21-00963951-6) se ha declarado la quiebra en fecha 20 de Marzo de 2015, de Elida Beatriz Díaz, DNI Nº 13.676.872, mayor de edad, de apellido materno Arevalo, domiciliada realmente en calle Presidente Perón 4022 y legalmente en calle Brasil 4175 (interno), ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08.04.2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12.05.2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 256341 Mar. 30 Abr. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALFIERI RAFFO, JULIA ELENA s/Sumaria Información, Expte. CUIJ Nº 21-01959353-0, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber: Que la Señorita Julia Elena Alfieri Raffo, hija de Silvio Héctor Alfieri y de María Antonia Raffo, argentina, de 30 años de edad, D.N.I. Nro. 30.761.085, con domicilio en calle Buenos Aires Nro. 1836, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, notaría, con título otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe en fecha 09.03.2011; promueve Sumaria Información con citación fiscal, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, tendiente a acreditar los extremos legales exigidos por los arts. 1, 4, y 7 de la Ley Orgánica del Notariado Nro. 6898, a fin de que se le conceda la matrícula como escribana de la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, como paso previo al ejercicio del notariado. Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 256389 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CRISTIAN LEANDRO s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01958991-6),

atento lo ordenado en fecha 16 de Marzo de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Cristian Leandro Rodríguez, D.N.I. N° 34.565.226, de apellido materno Gamboa. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 28 de Abril de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico a la CPN Margarita Salvatierra, con domicilio en calle Calchines N° 1913 de esta ciudad. Los días de atención por la Sindicatura para la verificación de créditos serán: Lunes y Miércoles de 17hs. a 20hs.. Fdo: Dra. Viviana Marin - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto -Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 256370 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEGUIZAMON, ALEJANDRO ESTEBAN s/Solicitud de Propia Quiebra" (Expte. N° 21-01959018-3) se ha declarado la quiebra en fecha 20 de Marzo de 2015 de Alejandro Esteban Leguizamón, DNI N° 24.019.486, de apellido materno Schenfet, mayor de edad, domiciliado realmente en Monseñor Zaspé 3161 y legalmente en Primera Junta 2507, piso 3, oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08.04.2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07.05.2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 20 de Marzo de 2015. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 256342 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: "GARBAGNATTI, JONATAN EDUARDO s/Quiebra", CUIJ 21-01956596-0 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jonatan Eduardo Garbagnatti argentino, mayor de edad, D.N.I. 33.654.624, domiciliado realmente en calle Nardi 599 de la localidad de Gessler, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que el acepte el cargo, la documentación relacionada y con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 05 de Mayo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 19 de Agosto de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 256366 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "VALENZUELA, LILIANA CECILIA s/Quiebra" CUIJ 21-01957701-2, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Liliana Cecilia Valenzuela argentina, mayor de edad, D.N.I. 22.901.793, domiciliada realmente en calle Pietranera N° 3975 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 5732 P.A Oficinas 10 y 11 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.5.22 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 05 de Mayo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 19 de Agosto de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 256364 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Antonio Herrador, L.E. Nº 6.343.631, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "HERRADOR, HUGO ANTONIO s/ Sucesorio (Expte. Nro. 276/2.014)" lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 20 de Mayo de 2.014. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Hugo Antonio Herrador, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. Del C.P.C.C.) (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C. (...)) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza); Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Santa Fe, 17 de Marzo de 2.015.

\$ 45 256369 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Amado, Sebastián Esteban, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: AMADO, SEBASTIAN ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. N° 695/2014. Villa Ocampo, 17 de Marzo de 2015. Dra. Caglia, Secretario.

\$ 45 256330 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "GARNERO, SANTIAGO ALFREDO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01057246-8 año 2014, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don SANTIAGO ALFREDO GARNERO, L.E. Nº 8.281.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Sodero - Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de 2015.

\$ 45 256431 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: MERCEDES IRENE ARGANARAZ, D.N.I. Nº 8.986.437, en los autos caratulados: "ARGANARAZ, MERCEDES IRENE s/Sucesorio" CUIJ 21-01956316-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC) ...Notifíquese". Fdo.: Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 18 de Marzo de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 256422 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MALO ROBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos" Expte. 21-00841218-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO MALO, DNI 3.742.166 y LUCIA ELENA UCCI LC 1.514.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 256423 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BENITEZ, MARTIN, L.E. 03.166.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. "BENITEZ, MARTIN s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ

\$ 45 256418 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DEMASI, ODOVALDO LUIS Y CEROSA, MARIA LUCIA LEANDRA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-01957500-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Demasi, Odovaldo Luis, Doc. Ident. 6.221.074 y de Gerosa, María Lucia Leandra, L.C. 3.897.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 256412 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos DENIS RAQUEL ELSA c/DENIS, SERVANDO SEVERO HECTOR y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 707/2007, CUIJ Nº 21-00953370-9, se dispuso lo siguiente: Santa Fe, 21 de Mayo de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Rechazar la demanda; 2º) Costas a la parte actora (Art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, agréguese y hágase saber. 18 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez secretario; Dr. Roberto H. Dallamónica Juez a cargo.

\$ 33 256383 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IDELIO FLORENTINO SAVINO ó IDELIO FLORENTINO SABINO, L.E. Nº 6.225.331, en los autos caratulados: SAVINO, IDELIO FLORENTINO s/Sucesorio, CULI Nº 21-01956252-9", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 03 de Marzo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 256428 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TORCUATO AGAPITO ESTEBAN BERTINETTI, L.E. Nº 2.368.343, y MABEL EDELINA PUERTAS, L.C. Nº 6.089.374 en los autos caratulados: "BERTINETTI, TORCUATO AGAPITO ESTEBAN y PUERTAS, MABEL EDELINA s/Sucesorio CUIJ Nº 21-01955812-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 256430 Mar. 30 Abr. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GARCIA, VICTOR HUGO s/Declaratoria de herederos" CUIJ Nº:21-01955679-I de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales Provinciales de Santa Fe el Sr. Juez ha decretado: ".....Estando acreditado el fallecimiento de Víctor Hugo García con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de su declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales....". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. García Víctor Hugo, DNI Nº: 20.822.508, para que comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario y Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

\$ 45 256394 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos caratulados "BEATINI, SERGIO OMAR s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01959396-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO OMAR BEATINI - D.N.I. N° 12.399.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 256421 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eduardo José Biassi, Doc. Ident. DNI N° 13.676.370, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BIASSI EDUARDO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-01955950-2 del año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario.

\$ 45 256344 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don VEGA, JOSE LUIS D.N.I. N° 10.413.470, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo qué se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. de Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 256350 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en autos caratulados: "SOSA, MARIA ROSA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01957610-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Rosa Sosa, DNI N° 4.234.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 45 256359 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALINDO, ROSA ELBA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01955375-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Galindo, Rosa Elba, LC. N° 6.115.544, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C y C. de Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 256349 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carina Raquel Luques, Doc. Ident. DNI 22.123.238, en los autos caratulados "LUQUES CARINA RAQUEL s/Sucesorio" (Expte. 791 Año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 256401 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Unica, en autos: "MAMY, ESTHER MARIA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. C.U.I.J.: 21-01959573-8, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Mamy, Esther María Guadalupe, D.N.I.: 3.988.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Daniel R. Murutto, Secretario. Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 256379 Mar. 30 Abr. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de lera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de DON Vachetta Telmo Francisco D.N.I. 6.276.540 (Expte. VACHETTA TELMO FRANCISCO s/sucesorio N° 474/2014) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 23 de Febrero de 2015. Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

\$ 45 256382 Mar. 30 Abr. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos "GARANZINI, LEOPOLDO ROBERTO s/declaratoria de herederos" - Expte. N° 775 de 2014, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Leopoldo Roberto Garanzini, D.N.I. N° 6.195.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de Marzo de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 256339 Mar. 30 Abr. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral Segunda Nominación de Vera (Sta. Fe) cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Juan Carlos Muchiut, DNI: 13.715.495 en el sucesorio de MUCHIUT JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte.

Nº 141/2015), a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo: Dr. Rodrigo, Juez. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 256319 Mar. 30 Abr. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados Expte. Nº 69 Año 2015 - ORTEGA, ANITA PAULINA s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rafaela (Sta. Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Anita Paulina Ortega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María José Álvarez Trenea, Juez; Dra. Carina Gerbaldo, secretaria. Rafaela, 18 de Marzo de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 256400 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Peretto Eduardo Pedro, D.N.I. Nº 02.446.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte. Nº 1017/2014; PERETTO EDUARDO PEDRO s/Sucesorio. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria)- Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela, 18 de Marzo de 2015.

\$ 45 256386 Mar. 30 Abr. 14

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Circuito Nro. 4 de Faltas en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista - Provincia de Sta. Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso de Reconquista, en los autos: MUCHIUT, CARLOS VIDAL c/VELOZO, JOSE FABIAN Y OTRO s/Desalojo; (Expte. Nº 107/2013), ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 06 de Febrero de 2015. Tomando con consideración la labor desarrollada por los curiales intervinientes y el éxito obtenido en la causa (Arts. 1,2, 4,6,8 inc. d) 32 ss. y aplicables de la ley 12851) REGULO los honorarios profesionales correspondientes a la representación letrada de la parte Actora Dres. Guido Javier Ferullo, Alejandra Gabriela Ferullo y María Beatriz de L M Passeggi en la suma de \$ 8.219,60 equivalente a 10 unidades jus, en proporción de ley, por su labor en estos autos. Asimismo y de conformidad con lo normado por el Art. 32 de la Ley 12851, los honorarios regulados generarán un interés igual a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real. Agréguese constancia inscripción ante la AFIP. Córrese vista a la Caja Forense. Cumpliméntese, en su caso, resolución 689/99 AFIP-DGI. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts - Jueza - Dr. Marino G. Celli, Secretario. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el hall Central de los Tribunales sito en Calle San Martín Nro. 1.060, Reconquista - Sta. Fe, por el término de ley (3 días), bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Marzo de 2015. Dr. Juan M. Bocco, Secretario Subr.

\$ 52,50 256317 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de 1ra. Nominación Reconquista (SF) Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell; se cita y emplaza herederos, legatarios y acreedores del Sr. Julio Armúa, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos "ARMUA JULIO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 571/14 en el término de ley. Reconquista, 23 de Febrero de 2015. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 256385 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 2da. Nominación Reconquista (SF) Dr. Carlos M. Agustini, Secretaría de la Dra. Celina Alloa Cásale; se cita y emplaza herederos legatarios y acreedores del Sr. Marcelo Hugo Schmitz, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos SCHMITZ, MARCELO HUGO s/declaratoria de herederos; Expte. 204/14 en el término de ley. Reconquista, 13 de Febrero de 2015. Dra. Alloa Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 256381 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - Pcia. Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Doña: CAPOZZOLO, MIREYA ELIDA, DNI Nro. 6.452.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: CAPOZZOLO, MIREYA ELIDA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 624/2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall central de los Tribunales de esta ciudad de Reconquista - con domicilio en calle San Martín N° 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 13 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 256318 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados: MAZZEI ANGELA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 714, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña ANGELA MAZZEI, para que comparezcan a hacerlos valer a los respectivos autos, lo que se publica por cinco (5) veces en diez días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 13 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 256356 Mar. 30 Abr. 14

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de la Sra. Imelda Elva Nardelli, D.N.I. N° 10.617.737, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: NARDELLI, IMELDA ELVA s/Sucesorio." Expte. N° 704 - Año 2014, publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 18 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 256352 Mar. 30 Abr. 14
